



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DNI.
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia.  
(No es necesario si ha dado su autorización al Ayuntamiento para su petición)
- Certificado de Aptitud Física y Psicológica expedido por un centro de reconocimiento debidamente autorizado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre, por el que se determinan las aptitudes psicofísicas que deben poseer los conductores de vehículos.
- Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, con una cobertura no inferior a 120.000€ por responsabilidad derivada de daños causados por el animal, aunque haya sido cedido a un tercero para su cuidado.
- Pasaporte para animales de compañía.
- Recibo acreditativo del pago de la Póliza.

### VENTANILLA ÚNICA

Podrá presentarla en la Administración Estatal, Comunidad Autónoma, Provincial, Local o Sector Público Institucional, según lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### REGISTRO TELEMÁTICO

Podrá hacerlo a través del enlace **[sede.santander.es](https://sede.santander.es)** y seleccionar el trámite correspondiente.  
Directamente en **<https://sede.santander.es/tramites/solicitud-tenencia-animales-peligrosos>**  
O también puede escanear o pinchar en el código QR situado en la parte delantera de la solicitud.